

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO : DESACATO- ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : MARIA ISABEL PALMA ROMERO
ACCIONADO : MEDIMAS EPS
RADICACIÓN : 2019-00288

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Anexar a los autos para que obre y conste, la respuesta allegada por la entidad accionada MEDIMAS EPS, por medio del cual informan que con fecha 24 de marzo de 2021, se remitió el expediente de calificación de pérdida de capacidad laboral de la accionante María Isabel Palma Romero a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, aportando además soporte del oficio de remisión de expediente a la Junta Regional, mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico dispuesto para tal fin por la entidad en comento. Infórmesele por ende a la accionante mediante comunicación el contenido del informe aludido para que se entere de su contenido y se manifieste sobre el mismo, dentro del término de tres (3) días, a partir de la notificación del presente auto. Cumplido lo anterior, se decidirá sobre el impulso del proceso y la definición del archivo de la actuación por hecho superado.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **_08 de abril del 2021**

Notificado por anotación en el estado
No. **55**_____ De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario